

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a la Rehabilitación Autonómica de Viviendas, Programa 2009.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación por los órganos administrativos concedentes, en el Diario Oficial correspondiente, de las subvenciones concedidas para obras de Rehabilitación Autonómica, Programa 2009, por el Delegado Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Expte.	Ayuntamiento	Viv.	Subvención
CA-09/29-RA	San José del Valle I	8	52.721,60 €
CA-09/77-RA	San José del Valle II	8	55.402,80 €
CA-09/78-RA	San José del Valle III	4	25.219,50 €
CA-09/10-RA	El Bosque	8	39.357,50 €

Cádiz, 5 de agosto de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.